

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DTE: HIERROS Y LAMINAS – OSCAR USEDA-

APDO: DR. JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA.

DDO: TOBIAS OVALLE ARCHILA.

RAD.: 2021 – 00067 - 00.

Socorro, dieciséis (16) de marzo dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en escrito que antecede, TÉNGASE como DEPENDIENTE JUDICIAL del Dr. JUAN CAMILO LOPEZ BOAVITA, a la Dra. SANDRA LILIANA DELGADO CORTEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.946.594, para que tenga acceso al expediente de la referencia para su revisión y retiro de oficios.

CUMPLASE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb253c944a4916112cf442db715f3153f48ee82a5d4ee713b5557ba4a79e4e70**

Documento generado en 16/03/2022 04:31:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>